

**HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL VICTORIA
FICHA TÉCNICA**

Nombre del Proyecto (Programa o Acción) Abanderamiento de Red Juventudes.	Dependencia (Nombre Oficial): Atención a la Juventud	
Objetivo: Fortalecer la participación juvenil en los municipios del noreste de Guanajuato mediante el acto de abanderamiento y el lanzamiento oficial de la Red Juventudes, con el propósito de impulsar una red colaborativa que promueva el liderazgo, la organización y el trabajo conjunto entre jóvenes, fomentando acciones que respondan a sus intereses, necesidades y al desarrollo integral de sus comunidades.		
Descripción Técnica: Jóvenes facilitadores y sus invitados fueron galardonados con las actividades de arranque de las Redes de Juventudes, en donde se conocieron con más jóvenes de la región noreste del estado y además tuvieron interacción con instancias municipales y la directora estatal de juventudes, quien abanderó e inauguró la operatividad de la Red de Juventudes para estos municipios.		
Personas Beneficiadas: Total: 10 asistentes.	Desglosado: Jóvenes del municipio asisten mediante la invitación de 2 facilitares, en donde cada uno es responsable de un grupo de 4 personas. Incluyendo la instancia municipal de atención a la juventud fue que se asiste a dicho evento.	Localidades Beneficiadas: -Cabecera Municipal -Los Linderos -Ojo de Agua -El Carmen -Los Remedios
Fecha de Inicio: 25 de junio de 2025	Fecha de Término: 25 de junio de 2025	Periodo del Informe: Abril-Junio
Partida Presupuestaria:	Monto Ejercido: \$466	
	Federal:	Estatad:
	Municipal: \$466	
Congruencia con el Programa de Gobierno: EJE 1. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO EN TRANSFORMACIÓN 1.4.4 Impulsar la cultura como herramientas clave para el desarrollo integral de la población y las comunidades del municipio.		
Congruencia con la Agenda 2030: EJE 1. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO EN TRANSFORMACIÓN		

1.4.4 Impulsar la cultura como herramientas clave para el desarrollo integral de la población y las comunidades del municipio.

Congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2050: EJE 1. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO EN TRANSFORMACIÓN

1.4.4 Impulsar la cultura como herramientas clave para el desarrollo integral de la población y las comunidades del municipio.

Congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2040: EJE 1. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO EN TRANSFORMACIÓN

1.4.4 Impulsar la cultura como herramientas clave para el desarrollo integral de la población y las comunidades del municipio.

Se adjunta: Evidencia Fotográfica, Registro de Asistentes.





ELABORADO POR:

SELLO OFICIAL

VO. BO.

EDGAR ULISES ROJAS VELAZQUEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y ATENCIÓN A
LA JUVENTUD

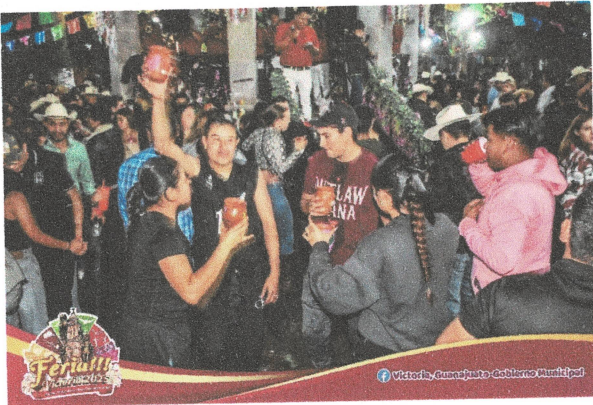


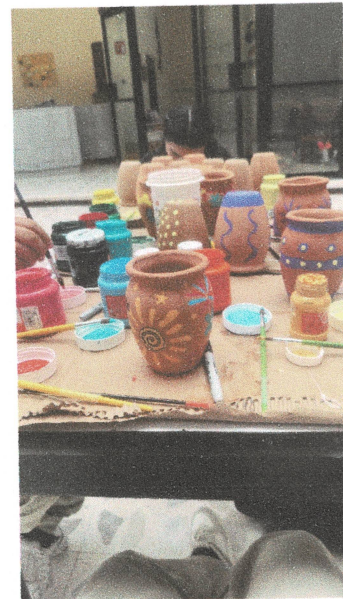
DIEGO CHAVERO ESPÍNOLA
SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

HONORABLE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027
 PRESIDENCIA MUNICIPAL VICTORIA
 FICHA TÉCNICA

Nombre del Proyecto (Programa o Acción) Callejoneada 2025.		Dependencia (Nombre Oficial): Atención a la Juventud	
Objetivo: Ofrecer a la población una experiencia cultural y festiva a través de una callejoneada con banda durante los días de feria del municipio, con el fin de fomentar la convivencia familiar y comunitaria, preservar las tradiciones populares y enriquecer el ambiente de celebración que fortalece el sentido de identidad y pertenencia entre los habitantes y visitantes.			
Descripción Técnica: La población se reúne en la explanada del jardín principal para de ahí partir en recorrido por las calles principales del municipio con la banda tocando. Al llegar a la explanada del jardín principal la banda se coloca en el kiosco para que los asistentes disfruten por algunas horas estar bailando por el jardín principal.			
Personas Beneficiadas: Total: 400 asistentes al evento.	Desglosado: La callejoneada dio inicio en el punto de partida previamente establecido, donde un grupo inicial de asistentes, conformado principalmente por familias, jóvenes y adultos mayores, comenzó el recorrido acompañados del alegre ritmo de la banda. Conforme el contingente avanzaba por las calles del municipio, más personas se fueron sumando de manera espontánea, motivadas por la música, el ambiente festivo y la algarabía que se generaba en cada cuadra. Durante el trayecto, se observaron vecinos saliendo de sus casas para unirse a la caminata o simplemente acompañar desde sus banquetas, lo cual incrementó el entusiasmo general. A medida que la callejoneada se acercaba al jardín principal, la cantidad de asistentes fue aumentando notablemente, integrándose grupos de amigos, turistas y familias completas que se encontraban disfrutando de las actividades de feria. El punto culminante se vivió al llegar al kiosco del jardín principal, donde ya se encontraba reunido un numeroso grupo de personas, lo que generó un ambiente de gran alegría y participación. La música		Localidades Beneficiadas: -El Carmen -Malinto -Cañada de Moreno -Cabecera Municipal -Cañada de Higueras -El Refugio -Milpillars -Los Remedios

	continuó, se tomaron fotografías, se compartieron momentos de baile y convivencia, y se consolidó así una experiencia colectiva que fortaleció el espíritu festivo y comunitario de la feria.		
Fecha de Inicio: 21 de junio de 2025		Fecha de Término: 21 de junio de 2025	Periodo del Informe: Abril-Junio
Partida Presupuestaria:	Monto Ejercido: \$35,000		
	Federal:	Estatad:	Municipal: \$35,000
Congruencia con el Programa de Gobierno: EJE 1. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO EN TRANSFORMACIÓN 1.4.4 Impulsar la cultura como herramientas clave para el desarrollo integral de la población y las comunidades del municipio.			
Congruencia con la Agenda 2030: EJE 1. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO EN TRANSFORMACIÓN 1.4.4 Impulsar la cultura como herramientas clave para el desarrollo integral de la población y las comunidades del municipio.			
Congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2050: EJE 1. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO EN TRANSFORMACIÓN 1.4.4 Impulsar la cultura como herramientas clave para el desarrollo integral de la población y las comunidades del municipio.			
Congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2040: EJE 1. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO EN TRANSFORMACIÓN 1.4.4 Impulsar la cultura como herramientas clave para el desarrollo integral de la población y las comunidades del municipio.			
Se adjunta: Evidencia Fotográfica, Registro de Asistentes.			





ELABORADO POR:

SELLO OFICIAL

VO. BO.

EDGAR ULISES ROJAS VELAZQUEZ
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y ATENCIÓN A
 LA JUVENTUD



DIEGO CHÁVERO ESPÍNOLA
 SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD